



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral N° 053-2016-MEM/OGA

Lima, 29 FEB. 2016

VISTO:

El Informe N° 0055-2016-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 30225, Ley Contrataciones del Estado, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 15° de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

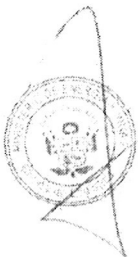
Que, por Resolución Directoral N° 005-2016-MEM/OGA, de fecha 08 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016, incluyendo el proceso de selección detallado en el Anexo 1;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 007-2016-MEM/DM, de fecha 12 de enero de 2016, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y en concordancia con el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial N° 007-2016-MEM/DM.



SE RESUELVE:

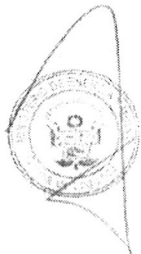
Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2016, mediante la inclusión del proceso de selección detallado en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



.....
DORA DULANTO DIEZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1) - ANEXO 01**

B) AÑO : **2016**

C) SIGLAS : **MEM**

D) UNIDAD EJECUTORA : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

E) RUC : **20131368829**

F) PLIEGO : **016**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **INCLUSION**

INCLUSION

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																15	01	30			
87	SI	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	1	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	SERVICIO	1	284,397.48	1 - SOLES	09	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	MARZO	LOGISTICA	15	01	30	-		

